



CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS

PARA EL HOTEL FOUR SEASONS MADRID

CONVOCADO POR CENTRO CANALEJAS MADRID Y LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

INTRODUCCIÓN

El objetivo de Centro Canalejas Madrid es realizar una gran intervención de revitalización urbana de una zona emblemática de Madrid, análoga a las desarrolladas en otras grandes ciudades europeas. Supondrá el establecimiento en España del primer hotel del grupo canadiense Four Seasons, probablemente la marca hotelera más prestigiosa del mundo.

El hotel Four Seasons estará situado en la manzana de Canalejas, en pleno centro histórico de Madrid, y contará con más de 200 habitaciones, un restaurante, salas de banquetes y reuniones, spa, gimnasio, piscina y solárium.

La incorporación del hotel Four Seasons reforzará el posicionamiento internacional de Madrid como destino internacional. Será el mejor hotel de Madrid y uno de los mejores de Europa, con categoría 5 estrellas Gran Lujo.

CONCURSO

Centro Canalejas Madrid y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid con el propósito de fomentar el arte emergente español convocan un concurso de artes plásticas para el futuro Hotel Four Seasons de Madrid.

Las piezas ganadoras del concurso se reproducirán para instalarlas en las 174 habitaciones estándar y en los pasillos entre las habitaciones.

El plazo de presentación de los trabajos se abre el 16 de marzo de 2015 y se cierra el 16 de junio de 2015 hasta las 24h.

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Pueden participar los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid que estén matriculados durante el curso académico de 2014-2015 en cualquiera de los estudios ofrecidos por dicha Facultad (incluidos los estudios de Máster y doctorado).

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Cada participante podrá presentar hasta cinco propuestas artísticas que podrán ir ubicadas en pasillos y habitaciones según las siguientes categorías:

2.1. Obra fotográfica ubicada en pasillos. El concursante podrá presentar como propuesta una serie de seis fotografías que tengan una entidad visual y discursiva propia. Con el fin de poder ser reproducidas con calidad fotográfica, cada una de las fotografías deberá tener la resolución adecuada para conseguir un tamaño máximo de 150 alto x 200 cm de ancho. Los archivos deberán estar en formato TIFF.

2.2. Grabados en pasillos, obras realizadas con técnicas calcográficas de relieve, litográficas, serigráficas y fotosensibles. El concursante podrá presentar como propuesta una pareja de grabados teniendo en cuenta que podrán colocarse en pareja o separados. Cada grabado deberá ser a color y tendrá que tener un tamaño de 105 cm de alto x 75 cm de ancho de mancha.

2.3. Obras tridimensionales suspendidas verticalmente en huecos de pasillos. El concursante podrá presentar como propuesta una única escultura. Se podrá elegir entre 7 opciones según las dimensiones del hueco de la pared donde se vaya a instalar la obra y de acuerdo al plano adjunto a las bases del concurso. Para el concurso se presentarán fotos de una maqueta escalable a medidas reales indicando en qué materiales se podría hacer la edición de dicha maqueta y teniendo en cuenta que la obra no podrá sobresalir del hueco de la pared indicado y la carga deberá repartirse en tantos anclajes a la pared del hueco como fueran necesarios y de forma que no sobrepasen los 30 Kg por punto y que cada punto de anclaje deberá estar separado al menos 40cm.

2.4. Obras ubicadas en habitaciones. El concursante podrá presentar hasta tres propuestas que pueden ser: obra gráfica, obras realizadas con técnicas calcográficas de relieve, litográficas, serigráficas y fotosensibles y/o dibujo en color de 45 cm de alto x 40 cm de ancho de mancha. Dos de estas tres obras deberán ser creadas teniendo en cuenta que se instalarán por parejas, debiendo el participante identificar la posible combinación. La tercera obra se instalará en solitario.

2.5. Obras en relieve reproducidas en escayola ubicadas en habitaciones. El concursante podrá presentar como propuesta 2 obras en escayola para ser colgadas en la pared, de dimensiones 42 cm de alto x 25 cm de ancho x 1,5 cm de profundidad. Estas obras deberán ser creadas teniendo en cuenta que se instalarán por parejas.

El tema de todas las obras será de libre elección excepto en el caso de las obras de escayola que deberá ser de temática orgánica.

Las obras no podrán hacer referencia a marcas comerciales, signos distintivos o cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual, industrial o de cualquier otro tipo cuya titularidad corresponda a terceros.

3. PROCEDIMIENTO

Todos los documentos se presentarán en castellano e inglés y se entregarán entre el 16 de marzo y el 16 de junio de 2015.

Los participantes enviarán la documentación por email a las dos direcciones concursofs@centrocanalejas.es e inscripcionesext@ucm.es haciendo constar los siguientes datos:

- Asunto: CONCURSO CENTRO CANALEJAS MADRID seguido del nombre y apellidos del participante.
- Cuerpo del email: Especificar las categorías a las que se está presentando (Obra fotográfica ubicada en pasillos / Grabados ubicados en pasillos / Obras tridimensionales suspendidas verticalmente en huecos de pasillos / Obras ubicadas en habitaciones / Obras en escayola ubicadas en habitaciones).
- Documentación adjunta al email:
 - CV del participante autor de las obras incluyendo el nombre completo, el DNI, el correo electrónico, el número de teléfono y los datos académicos (en formato PDF).
 - Ficha técnica de cada una de las obras presentadas en la que se detalle: título, técnica, soporte, medidas y texto de presentación de la obra (en formato PDF).
 - Cada una de las obras se presentarán en un archivo PDF diferente, el nombre del archivo coincidirá con el título de la obra. Cada archivo PDF debe ser a color y calidad 300 ppi.

Los documentos se presentarán por correo electrónico con los archivos adjuntos en formato PDF, el correo electrónico no podrá exceder de 4MB.

Los participantes deberán ser, en todo caso, los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras presentadas y no haber cedido los derechos sobre ellas a terceros. En el caso de que la obra sea titularidad de varias personas, el participante que la inscriba, que deberá ser uno de los coautores, deberá tener la autorización de los demás coautores para dicha inscripción y la aceptación de estas bases.

Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten su titularidad sobre el proyecto presentado y, en el caso de existir coautores, la autorización prestada por los mismos para la inscripción de la obra en el concurso en los términos establecidos en el párrafo anterior.

Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a descartar y excluir del concurso los proyectos presentados cuando los proyectos presentados no reúnan un mínimo de requisitos de calidad, o pudieran resultar de mal gusto u ofensivos, a juicio del jurado designado por Centro Canalejas Madrid, o cuando el participante incumpla de algún modo lo dispuesto en las presentes bases. Además Centro Canalejas Madrid podrá, a su libre criterio, y en cualquier momento, declarar desierto el concurso.

Asimismo Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a exponer o no los proyectos seleccionados, de la forma que considere más oportuna.

Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a enmarcar e iluminar de la forma más conveniente las obras ganadoras y sus reproducciones.

4. EL JURADO

El jurado se reunirá antes del 20 de noviembre de 2015 y estará constituido por:

- Dña. Paloma Fernández Iriondo, directora del Fondo Cultural Villar Mir.
- Don Andrés Pan de Soraluze, presidente de OHL Desarrollos.
- Don Francisco J. Meliá, consejero delegado de Centro Canalejas Madrid.
- Mr. Steve Henry, socio director del estudio de interiorismo californiano BAMO.
- Mr. Christopher W. Norton, Executive Vice President, Global Product and Operations at Four Seasons.
- Dña. Elena Blanch González, escultora y decana de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Luis Castelo Sardina, fotógrafo y profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

5. PREMIOS

Los premios se elegirán por categorías según se explica a continuación:

- **Obra fotográfica ubicada en pasillos.** De la serie compuesta por seis obras fotográficas para pasillo se seleccionarán hasta 5, cada serie se premiará con 1.000€ brutos.
- **Grabados en pasillos, obras realizadas con técnicas calcográficas de relieve, litográficas, serigráficas y fotosensibles.** Se seleccionarán hasta 5 parejas de grabados, cada pareja se premiará con 1000€ brutos.
- **Obras tridimensionales suspendidas verticalmente en huecos de pasillos.** Se seleccionarán hasta 5 esculturas, cada una se premiará con 1.000€ brutos.
- **Obras ubicadas en habitaciones.** Se seleccionarán hasta 15 obras para las habitaciones, cada una de las cuales se premiará con 1.000€ brutos cada una.
- **Obras en relieve reproducidas en escayola ubicadas en habitaciones.** Se seleccionarán hasta 5 parejas de obra en escayola, cada pareja se premiará con 1.000€ brutos.

Una vez seleccionadas las obras ganadoras se informará a los ganadores a través del número de teléfono y/o correo electrónico que hubieran proporcionado. El resultado será publicado en la web de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Estos premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente de IRPF en materia de retenciones y demás legislación que resulte de aplicación, por lo que a los citados importes en concepto de premio se le aplicarán los impuestos y retenciones que legalmente correspondan. Cualquier impuesto derivado de la obtención del premio será por cuenta y cargo de la persona premiada.

En caso de que los ganadores de cualquiera de los premios no pudieran ser localizados dentro de los 5 días naturales tras la notificación de los premios o no aceptasen el premio, el Jurado decidirá si declara desierto el premio correspondiente o si selecciona una nueva obra, readjudicándose el premio concedido y no entregado o aceptado.

El original de cada obra ganadora, dibujo, grabado acompañado de plancha, obras de relieve reproducidas en escayola y maqueta original de la escultura deberá ser entregado a Centro Canalejas Madrid antes de la entrega del premio excepto para: los casos de obra fotográfica que se deberá entregar el archivo TIFF en alta resolución.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes del concurso autorizan a Centro Canalejas Madrid a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras presentadas en este concurso, aún en el caso de no resultar premiadas.

Asimismo los participantes, para el caso de que resulten premiados, ceden expresamente y en exclusiva a Centro Canalejas Madrid, con facultad de cesión a terceros todos los derechos de propiedad intelectual o industrial de sus obras, y en especial los derechos de reproducción, difusión, exhibición, divulgación y comunicación pública, de las obras presentadas en este concurso y por el plazo máximo permitido por ley. Asimismo los participantes que resulten premiados ceden en exclusiva la utilización de dichas obras como decoración e imagen del Hotel Four Seasons Madrid a que se ha hecho referencia anteriormente. Igualmente autorizan la publicación y difusión de sus obras en diferentes medios escritos o audiovisuales, con el objetivo de divulgar el premio o premios para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por ley.

Los participantes garantizan haber obtenido autorización de las personas cuya imagen pueda mostrarse en las obras para la utilización por parte de Centro Canalejas Madrid de su nombre y/o imagen, en los términos de este concurso.

7. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

Centro Canalejas Madrid se reserva el derecho a interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía (web de la Facultad de Bellas Artes de la UCM) las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los participantes en el presente concurso quedan informados de que los datos personales

facilitados voluntariamente en los formularios de registro al concurso, que declara como propios, (incluidos el teléfono móvil y el correo electrónico), se incorporan al correspondiente fichero de Centro Canalejas Madrid autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este concurso, envío de información referente a futuros concursos o ediciones, así como la publicación de los ganadores en soportes online y en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con el presente concurso. El participante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Centro Canalejas Madrid, acompañada de copia de documento identificativo, a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana 259 D, planta 51, Torre Espacio, Madrid, C.P. 28046.

La entrega de los datos personales en el formulario de registro al concurso tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en el presente concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a Centro Canalejas Madrid con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Asimismo, los participantes autorizan a Centro Canalejas Madrid para la utilización de su nombre e imagen en la publicidad o comunicaciones, tanto escritas como electrónicas, que desarrolle o lleve a cabo para divulgar los resultados del concurso.

9. RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de 10 días naturales desde el hecho que la motive.

El presente concurso y sus bases se regulan por la legislación española y cualquier controversia relacionada con las mismas o con el concurso se resolverá por los tribunales de Madrid capital.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Centro Canalejas Madrid y las demás entidades organizadoras del concurso quedan exentos de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedarán exentos de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

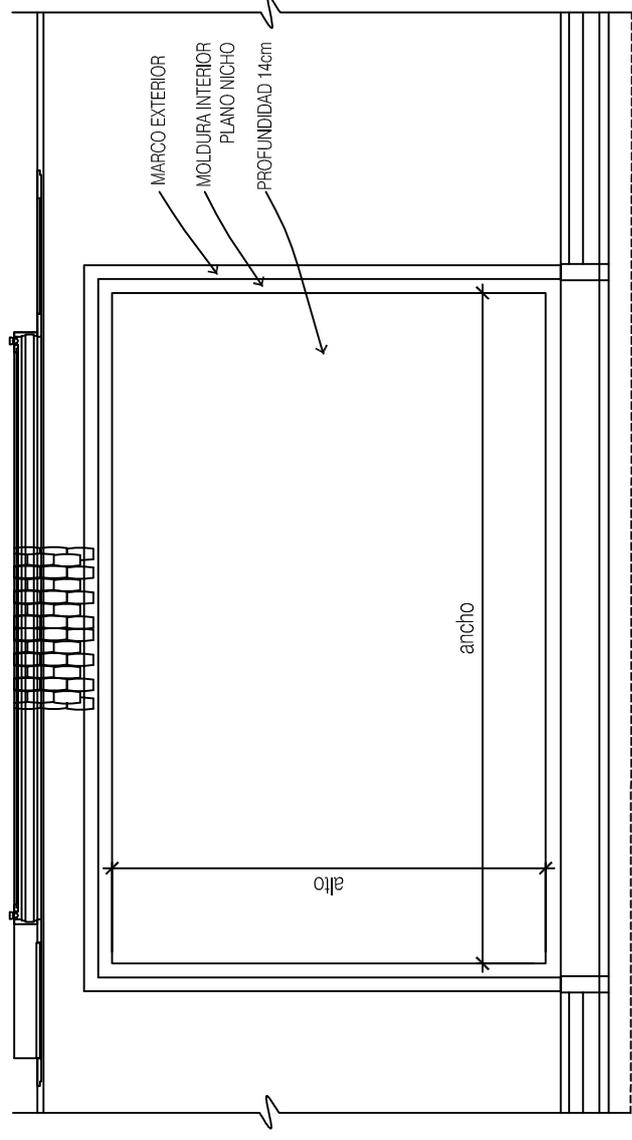
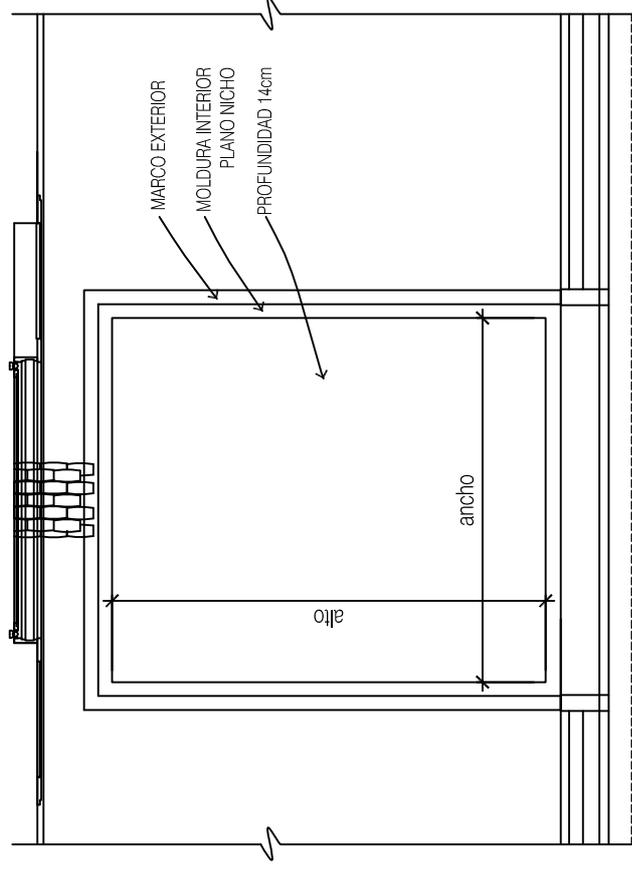
Centro Canalejas Madrid y las demás entidades organizadoras del concurso no se hacen responsables de la utilización de la imagen de menores en las obras de los participantes, siendo cada participante quien habrá de obtener los permisos y consentimientos preceptivos de los padres o tutores de los mismos para su utilización en los términos previstos en éstas bases. Ello no obsta para que cualquier uso de la imagen de un menor que pueda resultar inadecuada sea sancionado por Centro Canalejas Madrid y/o la organización con la retirada inmediata de las obras del Concurso.



PLANO ADJUNTO A LAS BASES DEL CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS

PARA EL HOTEL FOUR SEASONS MADRID

CONVOCADO POR CENTRO CANALEJAS MADRID Y LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



HUECO DE PARED PARA ARTE (TIPOS PARA EN ENTRADA A UNA HABITACIÓN)
DIMENSIONES DEL ESPACIO DONDE IRÁ LA OBRA DE ARTE:

- Tipo 1: 186 cm (alto) x 125 cm (ancho) x 14 cm (profundidad)
- Tipo 2: 186 cm (alto) x 157 cm (ancho) x 14 cm (profundidad)
- Tipo 3: 186 cm (alto) x 166 cm (ancho) x 14 cm (profundidad)

HUECO DE PARED PARA ARTE (TIPOS PARA EN ENTRADA A DOS HABITACIONES)
DIMENSIONES DEL ESPACIO DONDE IRÁ LA OBRA DE ARTE:

- Tipo 4: 186 cm (alto) x 201 cm (ancho) x 14 cm (profundidad)
- Tipo 5: 186 cm (alto) x 210 cm (ancho) x 14 cm (profundidad)
- Tipo 6: 186 cm (alto) x 290 cm (ancho) x 14 cm (profundidad)
- Tipo 7: 186 cm (alto) x 298 cm (ancho) x 14 cm (profundidad)